



Defensoría, IFAM e INAMU solicitan TSE reglas claras de paridad para igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

## Más mujeres deben ocupar Alcaldías Municipales 2020

*Martes 26 de febrero de 2019.* La Defensoría de los Habitantes, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), reiteraron hoy el llamado al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para que se avance en el logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en las elecciones municipales 2020. Para ello es necesario que se emitan reglas claras en materia de paridad en las listas individuales y colectivas, alternancia y encabezamiento para las elecciones municipales que se avecinan en febrero próximo, tomando en consideración el tiempo que implica los procesos internos que deben realizar los partidos políticos para la selección de candidaturas.

“Si bien es cierto la normativa emitida por el Tribunal ha sido fundamental para acercarnos a la paridad en espacios como la Asamblea Legislativa, aún a nivel local, se requiere de reglas claras para lograr ese avance tan necesario y urgente en nuestra sociedad” enfatizó Patricia Mora, Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del INAMU.

En las elecciones 2016 solo un 14,8% de mujeres ocuparon el puesto de alcaldesas, un 43,43% de mujeres en las regidurías y un 27,2% de mujeres como síndicas en propiedad. Proporcionalmente a la inversa, producto del principio de paridad y alternancia incorporado en el Código Electoral del 2009, un 87% de mujeres ocuparon los puestos de Vice alcaldía primera, un 17,7% de Vice alcaldía segunda y un 72,9% de mujeres como síndicas en suplencia.

Costa Rica ha dado pasos sustantivos en cuanto a la participación política de las mujeres, sin embargo, no se ha logrado incidir estratégicamente hacia cambios sustantivos en las alcaldías, lo cual tiene implicaciones para alcanzar un efectivo desarrollo humano y local.

“Generar condiciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones constituye un importante avance para la democracia paritaria pero también, para que las mujeres participen activamente en las decisiones que llevan a la generación de crecimiento económico, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, calidad y equilibrio espacial y territorial, que permita enfrentar adecuadamente los retos de la

globalización y las transformaciones de la economía internacional”, dijo hoy Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes.

“Estamos seguras de que, en el contexto actual y haciendo eco de las voces de muchísimas mujeres lideresas locales y de partidos políticos, además, del espíritu de la lucha por la igualdad efectiva, la cual tiene más de 70 años, el Tribunal Supremo de Elecciones sabrá definir las reglas para que, en las próximas elecciones, los partidos políticos asuman como suyo el papel protagónico y la deuda para con las mujeres”, manifestó Marcela Guerrero, Presidenta Ejecutiva del IFAM.

En una gestión previa realizada por la Defensoría y por el INAMU, el Tribunal informó que se encontraba, desde hace varias semanas, abocado al análisis y deliberación del tema, sin embargo, a la fecha no se ha comunicado formalmente que ese proceso haya concluido con reglas claras.

**Oficina de Prensa**

**Defensoría de los Habitantes/IFAM/INAMU**